



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

ACUERDO 662

LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA,

ACUERDA:

ÚNICO. Se exhorta respetuosamente al Centro SCT Oaxaca, de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal para que, en el ámbito de su competencia, realice los trabajos que sean necesarios para la conservación, mantenimiento y y en su caso, reparación y rehabilitación de las carreteras que conforman la Red Federal Libre en el Estado, específicamente, el kilómetro 69+900 de la carretera Oaxaca- Puerto Ángel, ruta Mex-175 y la carretera Tuxtepec-T.C. (Oaxaca-Tehuantepec), ruta MEX-175.

TRANSITORIO:

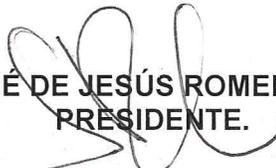
ÚNICO. El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.



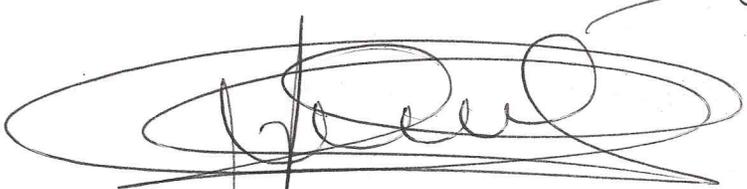
GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO

ACUERDO 662

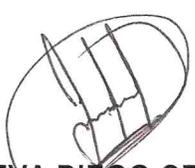
DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.- San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca a 30 de enero de 2018.



DIP. JOSÉ DE JESÚS ROMERO LÓPEZ
PRESIDENTE.



DIP. LEÓN LEONARDO LUCAS
SECRETARIO.



DIP.EVA DIEGO CRUZ
SECRETARIA.